



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS-REGIÓN LORETO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0222-2023-MPAA-A.

Yurimaguas, 31 de Marzo del 2023

VISTO:

El **MOMORANDO N° 039-2023-MPAA-GOMyE**, de fecha 31 de Marzo del 2023, mediante el cual el Arq. **Diego Martín CARRIÓN NEVADO**, Gerente de Obras, Maquinaria y Equipos, comunica a la División de Supervisión, Ejecución y Liquidación de Obras, se sirva elaborar la Liquidación Financiera del proyecto con Código Único de Inversiones N° 2185335, denominado: **"MEJORAMIENTO DEL POOL DE MAQUINARIA Y DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA INFRESTRUCTURA SOCIAL Y ECONOMICA-DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-LORETO"**, ejecutado mediante la modalidad de ejecución presupuestaria directa;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones; **Artículo 29°.-Inicio y alcance de la fase de ejecución; Numeral 29.4.** La Liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión;

Que, con fecha 31 de Marzo del año, la División de Supervisión, Ejecución y Liquidación de Obras elabora la **LIQUIDACIÓN FINANCIERA**, del proyecto de Responsabilidad Funcional **FUNCIÓN: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA; DIVISIÓN FUNCIONAL: GESTIÓN; GRUPO FUNCIONAL: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO; RESPONSABILIDAD FUNCIONAL: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS; OPI RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: GOBIERNOS LOCALES; PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL POOL DE MAQUINARIA Y DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA INFRESTRUCTURA SOCIAL Y ECONOMICA-DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-LORETO"**, con Código Único de Inversiones N° 2185335;

Que, conforme a la liquidación Financiera, el costo total de la inversión asciende a la suma de **S/. 204, 616.13 (DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS CON 13/100 NUEVOS SOLES)**, sin el Impuesto General a las Ventas (IGV), con fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento 1: **RECURSOS ORDINARIOS; Rubro 00: Recursos Ordinarios**, cuyo detalle de los gastos es el siguiente:

RESUMEN GENERAL DE LA INVERSIÓN FINANCIERA SEGÚN ANALÍTICO DE GASTOS EJECUTADOS, POR ESPECIFICA DE GASTOS

AÑO-2013-2014

F.F. 1 RECURSOS ORDINARIOS

Rubro 00: Recursos Ordinarios

2.6.2.3.99.5	Costo de construcción por administración directa-Servicios	17,620.00
2.6.2.3.5.4	Costo de construcción por administración directa-Bienes	42,680.00
2.6.2.3.99.4	Costo de construcción por administración directa-Bienes	144,316.13
	TOTAL	204,616.13

Resolución de Alcaldía N° 0222-2023-MPAA-A





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

YURIMAGUAS-REGIÓN LORETO

RESUMEN DE GASTOS

AÑO 2013	S/.	170,492.13
AÑO 2014	S/.	34,124.00
TOTAL, EJECUTADO	S/.	204,616.13

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de Organización y Funciones de esta Municipalidad y refrendados por la Oficina de Asesoría Jurídica; Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos; Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR PROCEDENTE la LIQUIDACIÓN FINANCIERA del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL POOL DE MAQUINARIA Y DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y ECONOMICA-DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-LORETO", con Código Único de Inversiones N° 2185335; El costo total del proyecto por todo concepto, asciende a la suma de, S/. 204,616.13 (DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS CON 13/100 NUEVOS SOLES), sin I.G.V, cuyo detalle se encuentra descrito en el último Considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: AUTORICÉSE a la Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos, notificar oportunamente a la Oficina de Asesoría Jurídica; A él (la) responsable del Cierre de Inversiones en el Banco de Inversiones mediante el formato N° 09 y a las Gerencias de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas que la refrendan;

ARTÍCULO 3°: Encargar, a la Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos, a través de la División de Obras Públicas y Privadas, publicar la presente Resolución, en el módulo administrativo del sistema electrónico de Información de Obras Públicas (INFOBRAS) de la entidad, conforme a la Disposición N° 5; Numeral 5.6 (deber de las entidades públicas de brindar información) de la Directiva N° 007-2013-CG/OEA, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG, de fecha 05 de Agosto del 2013;

ARTÍCULO 4°: DISPONER la publicación de la presente resolución en la Portal Web e Intranet Institucional (www.altoamazonas.gog.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



WILLIAM ROY SALDAÑA REYES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS